

Reunión n° 1438
Sesión ordinaria n° 17/15
43° Período de Sesiones Ordinarias
20 de agosto de 2015

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MUÑIZ, Gustavo Javier
REYES, Gustavo Adolfo
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BARROSO, Ana María
DI PERNA, Raquel Anahí
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
PETERSEN, Oscar Carlos
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Proyecto de Resolución n° 149/15. Solicita al Gobernador de la Provincia que informe sobre el Acuerdo de Pago - Reconocimiento, celebrado el día 5 de agosto de 2015 entre el Ministro de Economía, el Fiscal de Estado y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Chubut.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Declaración n° 050/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1^{er} Festival Esquel Tango", a llevarse a cabo los días 9 a 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Esquel.

2.2. Proyecto de Resolución n° 140/15. Declara de interés legislativo el "1^{er} Festival Esquel Tango", a llevarse a cabo los días 9 a 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Esquel.

2.3. Proyecto de Declaración n° 051/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

2.4. Proyecto de Resolución n° 141/15. Declara de interés legislativo la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

2.5. Proyecto de Resolución n° 142/15. Declara de interés legislativo las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.6. Proyecto de Declaración n° 053/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.7. Proyecto de Resolución n° 138/15. Declara de interés legislativo la realización del evento deportivo denominado "42 K Puerto Madryn Adventure Experience", a realizarse el día 27 de septiembre de 2015 en la mencionada localidad.

2.8. Proyecto de Resolución n° 147/15. Declara de interés legislativo el evento "Expo Turismo 2015" de promoción y marketing de servicios y atractivos turísticos de los municipios, instituciones y empresas de la región, a llevarse a cabo los días 28 a 30 de agosto de 2015 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

2.9. Proyecto de Ley n° 084/15. Aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Colán Conhué para la ejecución de la obra "cuatro mejoramientos de viviendas" para dicha localidad.

2.10. Proyecto de Ley n° 085/15. Autoriza al Poder Ejecutivo a donar al Puerto Madryn Rugby Club un vehículo marca Nissan propiedad del Ministerio de Salud.

2.11. Proyecto de Declaración n° 056/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "IX Edición de la Feria del Libro", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la Escuela n° 167 de la ciudad de Rawson.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre la actividad que lleva adelante el grupo juvenil denominado Gibhor en el área de Payaalegría que pertenece a la Iglesia Mahanaim ubicada en Vespucio Norte n° 32, Barrio Corradi, de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Karamarko (PJ).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 091/15. Propicia la creación del Programa Provincial de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Adolescencia.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

3. Proyecto de Resolución n° 151/15. Solicita al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte que informe sobre la implementación del Transporte Educativo Gratuito.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

4. Consideraciones sobre la recaudación y coparticipación de recursos.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones sobre la actividad de la flota pesquera de Puerto Rawson, el programa "Casa Abierta" y la convocatoria a reunión de la Comisión Investigadora y de Seguimiento de los Permisos de Pesca de esta Legislatura.

- Oradores: diputados Reyes, Trotta y Villagra (FPV), e Ingram (Chubut Somos Todos).

6. Proyecto de Resolución n° 152/15. Solicita a la Presidencia del Instituto de Asistencia Social que informe sobre el cumplimiento de lo prescripto en el artículo 4° bis de la Ley I n° 90, incorporado mediante la Ley I n° 474, relacionado con la obligación de exhibir en las campañas publicitarias y en las casas de juego la leyenda "Jugar compulsivamente es perjudicial para la salud".

- Orador: diputado Villagra (FPV).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de agosto de dos mil quince, siendo las 14:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, uno en la Casa y ocho ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a aclarar. Vamos a poner en marcha el nuevo sistema de voto electrónico a partir del segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 148/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, "La Enseñanza de las Ciencias Sociales y su Didáctica", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, a llevarse a cabo los días 1° y 2 de octubre del presente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 149/15

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 149/15, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia sobre el Acuerdo de Pago - Reconocimiento, celebrado el día 5 de agosto del corriente año entre el Ministro de Economía, el Fiscal de Estado y el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia del "Acuerdo de Pago - Reconocimiento", celebrado el día 5 de agosto de 2015 entre el Ministro de Economía y Crédito Público, el Fiscal de Estado y el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 150/15, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñoz del Bloque Partido Justicialista, por el que se distingue al señor Héctor Durbas con el reconocimiento de honor por su destacada actuación en el deporte de pesca submarina.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 055/15, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XIII Encuentro Patagónico de Ciencias Sociales, "La Enseñanza de las Ciencias Sociales y su Didáctica", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente n° 809, a llevarse a cabo los días 1° y 2 de octubre del presente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 089/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Acuerdo para la Implementación de un Compromiso de Actividad e Inversiones en Áreas Hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut, suscripto entre la Provincia del Chubut, Enap Sipetrol Argentina Sociedad Anónima y Petrominera Chubut Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 090 /15, presentado por el Poder Judicial, por el cual se propicia la modificación integral de la Ley XXIV n° 13 (antes Ley 1806), Ley de Tasa de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Providencia n° 124/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 191/15 del Ministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 138/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre la Delegación del Instituto de la Vivienda en Gobernador Costa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 128/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 354/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 121/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de la Familia y Promoción Social, sobre los lineamientos de trabajo con los que cuenta dicho Ministerio para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia enviando al archivo, de acuerdo con lo que establece el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los Proyectos de Resoluciones y Declaraciones correspondientes al año 2014 y los Proyectos de Leyes del año 2013 que no han tenido tratamiento en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al Archivo. Según lo dispone el Reglamento Orgánico, la nómina de los proyectos será publicada en el Diario de Sesiones correspondiente a la presente sesión ordinaria.

- Se adjunta copia.

Nota n° 011/15 - CPACyJ

Rawson, 19 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su Despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara de Diputados, los Proyectos de Declaraciones y Resoluciones correspondientes al año 2014 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto a saber.

Atentamente.

Diputado Gustavo Adolfo Reyes
Presidente
Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

PROYECTOS DE DECLARACIONES Y RESOLUCIONES AÑO 2014 PENDIENTES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Proyecto de Declaración n° 014/14. Fecha: 11/04/14. Origen: PJMCH. Comisiones: ACyJ.

Tema: ver con agrado que se dé tratamiento preferencial al proyecto de ley por el cual se pretende otorgar un reembolso adicional a la exportación de las mercaderías que se realice por los puertos, aeropuertos internacionales y aduanas.

Proyecto de Declaración n° 015/14. Fecha: 11/04/14. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ.

Tema: sugerir al Congreso Nacional incorporar dentro de los requisitos para la obtención del carnet de conducir el curso sobre estrategias sobre RCP.

Proyecto de Declaración n° 020/14. Fecha: 23/04/14. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.

Tema: ver con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 2702/11, que cambia la denominación del Aeropuerto Internacional ubicado en Ezeiza.

Proyecto de Declaración n° 029/14. Fecha: 25/04/14. Origen: PJMCH. Comisiones: ACyJ.

Tema: ver con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación tratara el Proyecto de Ley n° 2205/14.

Proyecto de Declaración n° 044/14. Fecha: 21/05/14. Origen: diputada Barroso. Comisiones: ACyJ.

Tema: ver con agrado que el Ministro de Seguridad concorra al Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn para informar acerca del Plan de Seguridad implementado.

Proyecto de Declaración n° 094/14. Fecha: 19/09/14. Origen: UCR. Comisiones: LS/ACyJ (copia).

Tema: que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 2602/14, por el que se propone aprobar el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Proyecto de Resolución n° 046/14. Fecha: 11/04/14. Origen: PJMCH. Comisiones: ACYJ.
Tema: solicitar al señor Gobernador no ceder ante las presiones ejercidas por el Gobierno Nacional con motivo de la expropiación de las acciones del Grupo Repsol.

Proyecto de Resolución n° 085/14. Fecha: 08/05/14. Origen: diputado García. Comisiones: ACyJ.
Tema: exhortar al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas administrativas que correspondan a fin de preservar en jurisdicción provincial los buques Cabo San Juan y San Sebastián hasta tanto concluyan los trámites que involucren a Alpesca.

Proyecto de Resolución n° 152/14. Fecha: 04/07/14. Origen: CHST. Comisiones: AC/PH.
Tema: requerir al Ministro de Seguridad de la Provincia remita a esta Legislatura el informe previsto en el artículo 5° inciso g de la Ley XIX n° 58.

Proyecto de Resolución n° 166/14. Fecha: 01/08/2014. Origen: CHST. Comisiones: AC/LS.
Tema: exhortar al Gobierno del Chubut que, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias tendientes a implementar políticas que aporten soluciones a la creciente crisis de inseguridad que atraviesa nuestra Provincia.

Proyecto de Resolución n° 202/14. Fecha: 03/09/14. Origen: UCR. Comisiones: AC.
Tema: dirigirse al Ministerio Público Fiscal para que remita las actuaciones seguidas respecto a la comisión de delito de administración fraudulenta en la preservación de bienes de Alpesca para la Ministra Dufour y los funcionarios Albornoz, Laborda y Novoa.

Proyecto de Resolución n° 207/14. Fecha: 03/09/14. Origen: Petersen. Comisiones: ACyJ.
Tema: revocar el acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo al doctor Simionati por no cumplir con el procedimiento establecido en la Ley V n° 81.

Proyecto de Resolución n° 217/14. Fecha: 05/09/14. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.
Tema: modifica el artículo 64° del anexo I del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura.

Nota n° 012/15 - CPACyJ

Rawson, 19 de agosto de 2015

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Dr. César Gustavo Mac Karthy
Su Despacho

Me dirijo a usted a los fines de remitir al archivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Cámara de Diputados, los Proyectos de Leyes correspondientes al año 2013 que se encuentran en esta Comisión sin tratamiento final legislativo y que adjuntos se detallan por número y concepto a saber.

Atentamente.

Diputado Gustavo Adolfo Reyes
Presidente
Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia

PROYECTOS DE LEYES AÑO 2013 PENDIENTES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Proyecto de Ley n° 003/13. Fecha: 06/03/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/LS.
Tema: aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Familia y Promoción Social, la Secretaría de Trabajo y el Instituto de Asistencia Social, que tiene por objeto desarrollar acciones para promover el desarrollo de proyectos de capacitación, formación de producción y de trabajo, principalmente para jóvenes y mujeres jefas de hogares.

Proyecto de Ley n° 008/13. Fecha: 06/03/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ/LS.
Tema: adhiere la Provincia a la Ley nacional n° 26842, título I, artículos 1° al 5°, y título II, artículos 6° al 9°, que modifican la normativa sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas. Se crea el Comité Ejecutivo Provincial para la Lucha contra la Trata y Explotación de las Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas.

Proyecto de Ley n° 009/13. Fecha: 06/03/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.
Tema: modifica el inciso 3) del artículo 220° de la Ley XV n° 9, Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 016/13. Fecha: 20/03/13. Origen: PJ. Comisiones: ACyJ/PH.
Tema: denunciar el acuerdo suscripto entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales llamado Pacto Fiscal I.

Proyecto de Ley n° 036/13. Fecha: 22/03/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ/PH/IySP/DE.
Tema: declara la emergencia ambiental en la jurisdicción del departamento Escalante, en los aspectos vinculados a la descarga de los líquidos cloacales e industriales.

Proyecto de Ley n° 050/13. Fecha: 10/04/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ/LS.
Tema: adhiérase la Provincia del Chubut a los fines y alcances de la Ley nacional n° 26847, "Penalización del Trabajo Infantil".

Proyecto de Ley n° 055/13. Fecha: 12/04/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ/PH.

Tema: propicia regular la producción, asignación, distribución, contratación y control de la publicidad oficial o del sector público de la Provincia.

Proyecto de Ley n° 062/13. Fecha: 24/04/13. Origen: diputado Petersen. Comisiones: ACyJ/LG.
Tema: proyecto de reforma de la Ley XII n° 5.

Proyecto de Ley n° 074/13. Fecha: 22/05/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ/LS/PH.
Tema: deroga la Ley I n° 287 (antes Ley n° 5312).

Proyecto de Ley n° 078/13. Fecha: 24/05/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ.
Tema: sustituye los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley XII n° 5 (antes Ley n° 4562)

Proyecto de Ley n° 081/13. Fecha: 05/06/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/IySP.
Tema: convenio compromiso y dos contratos anexos I y II, denominado "contrato de abastecimiento y explotación de combustibles estación Petrochubut".

Proyecto de Ley n° 082/13. Fecha: 05/06/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ.
Tema: incorpora al Código Procesal Penal un procedimiento simplificado para los hechos generadores de infracciones al artículo 181° del Código Penal.

Proyecto de Ley n° 089/13. Fecha: 07/06/13. Origen: FPV. Comisiones: LS/PH/ACyJ (copia).
Tema: fijar como sueldo básico al personal comprendido en las Leyes I y II nros. 180 y 187 el equivalente al sueldo básico del vicedirector.

Proyecto de Ley n° 091/13. Fecha: 07/06/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ/PH/IySP/LS.
Tema: proyecto de modificación Ley XIX n° 16 (antes Ley n° 3235).

Proyecto de Ley n° 100/13. Fecha: 03/07/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/PH.
Tema: aprueba el Acuerdo celebrado entre la Provincia del Chubut y el Banco del Chubut Sociedad Anónima, con el objeto de asistir crediticiamente las actividades manufacturadas llevadas adelante por pequeñas y medianas empresas.

Proyecto de Ley n° 104/13. Fecha: 05/07/14. Origen: diputada Barroso. Comisiones: LS/ACyJ (copia).
Tema: adhiérase la Provincia a la Ley n° 25674, de participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales denominada "cupos sindicales femeninos".

Proyecto de Ley n° 105/13. Fecha: 05/07/13. Origen: diputada Barroso. Comisiones: ACyJ/LS.
Tema: regular el ejercicio profesional para los técnicos superiores en intervención grupal, institucional y comunitaria.

Proyecto de Ley n° 109/13. Fecha: 14/08/13. Origen: PJ. Comisiones: ACyJ.
Tema: servicio público de seguridad ciudadana mediante la instalación de sistema de video vigilancia a instalarse en puntos estratégicos de los municipios.

Proyecto de Ley n° 129/13. Fecha: 18/09/13. Origen: PJ. Comisiones: ACyJ.
Tema: modifica el artículo 126° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 131/13. Fecha: 18/09/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/LG.
Tema: aprueba el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con el objeto de profundizar la colaboración mutua entre las partes en actividades que hagan al cumplimiento de los fines signatarios que permitan brindar su servicio a la comunidad.

Proyecto de Ley n° 133/13. Fecha: 18/09/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/DE.
Tema: aprueba el memorando de entendimiento de cooperación en investigación en nanotecnología celebrado entre Veneto Nanotech, Italia, y la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 140/13. Fecha: 02/10/13, Origen: PE, Comisiones: ACyJ.
Tema: aprueba convenio entre el Ministerio de Gobierno y la empresa Patagonia Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tienen por objeto el traslado sin costo para los agentes de la policía dentro de la jurisdicción de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Ley n° 146/13. Fecha: 04/10/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.
Tema: declara en emergencia el sistema carcelario en el ámbito de la Provincia de Chubut.

Proyecto de Ley n° 148/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ.
Tema: aprueba el Acta Compromiso de Adhesión a Protocolos para la unificación de criterios de actuación de los cuerpos policiales y de fuerzas de seguridad, suscripta entre el Ministerio de la Nación y la Provincia.

Proyecto de Ley n° 152/13. Fecha: 13/11/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.
Tema: modifica los artículos 72° y 82° de la Ley XVII n° 102, de Marco Regulatorio de la Actividad Hidrocarburífera de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 158/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/IySP.
Tema: convenio de colaboración entre la Provincia del Chubut y la Administración General de Puertos Sociedad del Estado.

Proyecto de Ley n° 166/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ.
Tema: aprueba del primer protocolo específico para la utilización de espacios, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Municipalidad de Rawson.

Proyecto de Ley n° 167/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/IySP.

Tema: convenio específico para el Desarrollo de la Red de Última Milla de la Provincia del Chubut, celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 170/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/DE.

Tema: convenio marco de Investigación, Desarrollo e Innovación para la Consolidación de la Industria de la Energía Eólica de la Provincia del Chubut, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables del Chubut y el Centro de Energías, Ciencia y Sociedad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Ley n° 171/13. Fecha: 13/11/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/DE.

Tema: acuerdo de trabajo celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia, la Agencia Provincial de Promoción del Chubut, la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Provincia, la empresa NRG Patagonia Sociedad Anónima, la Asociación Civil Centro de las Energías de Comodoro Rivadavia y la empresa Hydrogen Energy Systems Society of Japan.

Proyecto de Ley n° 176/13. Fecha: 13/11/13. Origen: UCR. Comisiones: ACyJ.

Tema: abroga el Decreto n° 1008/12 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 186/13. Fecha: 27/11/13. Origen: FPV. Comisiones: LS/ACyJ (copia).

Tema: regulan el funcionamiento de las residencias para la tercera edad, públicas y privadas, con o sin fines de lucro, en el territorio provincial.

Proyecto de Ley n° 196/13. Fecha: 11/12/13. Origen: PJ. Comisiones: ACyJ/LS/PH.

Tema: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble, maquinarias, etcétera de la fábrica textil Reinamora Sociedad Anónima de Puerto Madryn.

Proyecto de Ley n° 201/13. Fecha: 11/12/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ.

Tema: Ley de Ministerios.

Proyecto de Ley n° 208/13. Fecha: 11/12/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ/PH.

Tema: otorgamiento y uso de la publicidad oficial.

Proyecto de Ley n° 207/13. Fecha: 16/12/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ.

Tema: reglamenta los artículos 155° inciso 9, 164°, 165° y 166° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Proyecto de Ley n° 212/13. Fecha: 16/12/13. Origen: FPV. Comisiones: ACyJ.

Tema: derogar a partir del 15/03/14 la Ley V n° 98 (antes Ley n° 5199).

Proyecto de Ley n° 214/13. Fecha: 18/12/13. Origen: PJMCH. Comisiones: ACyJ/LS/PH.

Tema: declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el fondo de comercio denominado Moliendas del Sur Sociedad Anónima de la ciudad de Puerto Madryn.

Proyecto de Ley n° 222/13. Fecha: 20/12/13. Origen: FPV. Comisiones: LS/ACyJ (copia).

Tema: propone la modificación de algunos artículos de la Ley XVIII n° 12, con la finalidad de incorporar al cónyuge varón sin restricciones.

Proyecto de Ley n° 239/12. Fecha: 06/03/13. Origen: PE. Comisiones: ACyJ/LS.

Tema: aprueba el Convenio de Traslados Aeromédicos por Emergencias Sanitarias - Adenda n° 1 - Prórroga, celebrada entre la Caja de Ahorro y Seguros Sociedad Anónima y la entonces Secretaría General de la Gobernación, cuyo objeto es prorrogar la vigencia del convenio a partir del 11 de diciembre de 2011 por tres años más y mantener la vigencia de la cláusula novena para futuras prórrogas.

Proyecto de Ley n° 112/13. Origen: PE. Comisiones: DE/ACyJ. Original en Desarrollo Económico.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

Ahora vamos a comenzar a utilizar este nuevo sistema para poner a consideración de los señores diputados la votación de cada uno de los proyectos.

- 2.1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 050/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 050/15, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "1er Festival Esquel Tango", a llevarse a cabo los días 9 a 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

La nota presentada por el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojo" de la ciudad de Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita a esta Honorable Legislatura el acompañamiento a través de la declaración de interés provincial al "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Que desde inicios del año 2014 el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito", ha organizado periódicamente diversos seminarios en los que se convocan a participar a profesores de otras ciudades del país, los que transmiten y dan a conocer a la sociedad y al mundo tanguero de Esquel y la Comarca técnicas de la danza y sentimiento por el tango, generando una participación más activa de todos aquellos que desean conocer la danza en cualquiera de sus niveles.

Que en la tarea de difundir el tango en Esquel se puso en el aire un programa de televisión durante el año 2014, al que se lo denominó "ADNTANGOESQUEL", y que fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad.

Que la conformación del grupo "El Abrojito" tuvo por finalidad, además de la difusión de esta danza que ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, la realización del festival, con el convencimiento de que Esquel y la región son merecedores de un evento de estas características y que el mismo sea repetido todos los años.

Que el 1^{er} FET ofrecerá al público milongas, clases de maestros de baile, clínicas para músicos y muestras de fotografías entre otras actividades.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Remítase copia de la presente declaración, incluyendo los vistos y considerandos, al grupo de tango "El Abrojito", de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Convoco a los señores diputados a pulsar el botón de presencia que se encuentra en la parte superior. Ahora queda habilitada la votación para que cada diputado pueda expresar su voto.

- Se vota.

Hay dos diputados que deben emitir el voto; diputado Gómez, si puede apretar el botón de presencia, ahora sírvase votar. Diputada Gallego, si puede expresar el voto.

- Votan los diputados Gómez y Gallego.

Ahora sí, queda aprobado el Proyecto de Declaración n° 050/15.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 140/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 140/15, presentado por el diputado Trotta del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el "1^{er} Festival Esquel Tango", a llevarse a cabo los días 9 a 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

VISTO:

La nota presentada por el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito" de la ciudad de Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita a esta Honorable Legislatura el acompañamiento a través de la declaración de interés provincial al "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Que desde inicios del año 2014 el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito", ha organizado periódicamente diversos seminarios en los que se convocan a participar a profesores de otras ciudades del país, los que transmiten y dan a conocer a la sociedad y al mundo tanguero de Esquel y la Comarca técnicas de la danza y sentimiento por el tango, generando una participación más activa de todos aquellos que desean conocer la danza en cualquiera de sus niveles.

Que en la tarea de difundir el tango en Esquel, se puso en el aire un programa de televisión durante el año 2014, al que se lo denominó "ADNTANGOESQUEL", y que fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad.

Que la conformación del grupo "El Abrojito" tuvo por finalidad, además de la difusión de esta danza que ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, la realización del festival, con el convencimiento de que Esquel y la región son merecedores de un evento de estas características y que el mismo sea repetido todos los años.

Que el 1^{er} FET ofrecerá al público milongas, clases de maestros de baile, clínicas para músicos y muestras de fotografías entre otras actividades.

POR ELLO,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Remítase copia de la presente declaración, incluyendo los vistos y considerandos, al grupo de tango "El Abrojo" de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Nuevamente invito a los señores diputados a pulsar el botón de presencia y ahora a expresar el voto.

- Se vota.

Se cierra la votación. Queda aprobado el proyecto.

- 2.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 051/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 051/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse, señores diputados, pulsar el botón de presencia y a continuación expresar el voto.

- Se vota.

Se cierra la votación. Queda aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 141/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 141/15, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación expresar el voto.

- Se vota.

Se cierra la votación, queda aprobado el proyecto.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 142/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 142/15, presentado por el diputado Montes, del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia que se realizarán los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por el Departamento de Historia de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación expresar el voto.

- Se vota.

Se cierra la votación, queda aprobado el proyecto.

- 2.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 053/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 053/15, presentado por el diputado Montes, del Bloque Frente Para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", que se realizarán los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por el Departamento de Historia de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación expresar el voto.

- Se vota.

Se cierra la votación, queda aprobado el proyecto.

- 2.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 138/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 138/15, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Partido Justicialista, por el cual se declara de interés legislativo la realización del evento deportivo denominado "42 K Puerto Madryn Adventure Experience", a realizarse el día 27 de septiembre del corriente año en la mencionada localidad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento deportivo denominado "42K Puerto Madryn Adventure Experience", a realizarse el día 27 de septiembre de 2015 en la mencionada ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación la votación.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 147/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 147/15, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes del Bloque Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el evento "Expo Turismo 2015" de promoción y marketing de servicios y atractivos turísticos de los municipios, instituciones y empresas de la región, a llevarse a cabo los días 28 a 30 de agosto del corriente año en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento "Expo Turismo 2015", de promoción y marketing de servicios y atractivos turísticos de los municipios, instituciones y empresas de la región, que se desarrollará del 28 al 30 de agosto del corriente año en el Predio Ferial de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, y a los Municipios de Comodoro Rivadavia y de Rada Tilly.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY N° 084/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 084/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Colán Conhué para la ejecución de la obra "cuatro mejoramientos de viviendas" para dicha localidad.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio suscripto con fecha 31 de octubre de 2014, entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Comuna Rural de Colán Conhué, protocolizado al tomo 8, folio 55, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 14 de noviembre de 2014, y ratificado mediante Decreto n° 513/15, para la ejecución de la obra "Cuatro (4) mejoramientos de viviendas en la localidad de Colán Conhué".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación la votación.

- Se vota.

Se cierra la votación, queda aprobado el proyecto.

- 2.10 -

PROYECTO DE LEY N° 085/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 085/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a donar al Puerto Madryn Rugby Club un vehículo marca Nissan propiedad del Ministerio de Salud.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, a donar al Puerto Madryn Rugby Club, Personería Jurídica n° 492, un vehículo marca Nissan, modelo Trade 100, año 1996, motor n° Z059828, chasis n° VWAKF0558IA765325, dominio n° DZE-273, propiedad del Ministerio de Salud.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que el bien donado sea utilizado en beneficio de las actividades diarias de los asociados al Club de Rugby de Puerto Madryn.

Artículo 3°. Autorízase al Ministerio de Salud a realizar la entrega efectiva del bien y otorgar la baja del inventario.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el botón de presencia y a continuación la votación.

- Se vota.

Se cierra la votación, en general aprobado con 17 votos a favor y 2 en contra.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4° de forma. Queda sancionada la ley con diecisiete votos a favor.

- 2.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 056/15

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 056/15, elaborado por la Comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "IX Edición de la Feria del Libro", a llevarse a cabo los días 16 a 18 de septiembre del corriente año en la Escuela n° 167 de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "IX Edición de la Feria del Libro", a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2015 en la Escuela n° 167 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse pulsar el voto de presencia. A continuación, la votación.

- Se vota.

Se cierra la votación. Queda aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:12.

Tiene la palabra el diputado Karamarko.

- 1 -

PAYAALEGRÍA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados, en esta Hora de Preferencia quiero destacar la tarea que lleva adelante el grupo juvenil denominado Gibhor en el área de Payaalegría que pertenece a la Iglesia Mahanaim ubicada en Vespucio Norte n° 32, Barrio Corradi, en Trelew.

Quien lidera ese grupo de jóvenes es la señora Gabriela Silva y lo que hacen habitualmente es dedicar buena parte de su tiempo concurriendo al Hospital Zonal de Trelew visitando a las personas que están internadas, particularmente en el sector Pediatría y también cada 15 días van al hogar de niños en Trelew. Llevan alegría haciendo las veces de payasos y esto es tan beneficioso para la recuperación de quienes están padeciendo un problema de salud.

Además, pongo de relieve que Gabriela Silva es esposa de Alfredo Singler, que es empleado de la Casa.

Esto, de alguna manera, está relacionado con un nuevo enfoque de la medicina que tiene que ver con lo que llevó adelante Hunter "Patch" Adams, que fue un conocido doctor de la risa de Estados Unidos, quien puso en marcha este mecanismo de asistencia médica, entendiendo que a través de la alegría había una mejor forma de curar las enfermedades. Esto dio lugar a la famosa película de Robin Williams, que interpretó al doctor "Patch" Adams.

También sabemos que hace muy poquito, el 15 de mayo, en la Provincia de Buenos Aires se sancionó la ley que reconoció la tarea de los payamédicos en los hospitales públicos bonaerenses, a través de un proyecto impulsado por el diputado del Frente para la Victoria, Darío Golía. La ley está sancionada, promulgada y publicada en el Boletín Oficial; es decir que es ley.

Por eso, desde esta banca le voy a dejar una encomienda al Ministro de Salud, doctor José Manuel Corchuelo Blasco: que vea la forma de implementarlo en los hospitales públicos de la Provincia del Chubut. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Le voy a ceder el uso de la palabra a la diputada Willhuber, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, la diputada Willhuber.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 091/15

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley que se refiere a la creación de un programa de prevención y atención de la violencia de género en la adolescencia en la Provincia del Chubut. No lo quise circunscribir solamente al noviazgo, sino que me pareció más interesante ir a las distintas instituciones, consultar para hacerlo y dirigirme a la población adolescente.

Solicito que ingrese a la Comisiones respectivas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se gira a las respectivas Comisiones. Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 151/15

SRA. WILLHUBER: El segundo es un pedido de informes, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, entonces, daremos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Cómo se ha implementado el Transporte Educativo Gratuito, a partir del Decreto n° 651/14 del Poder Ejecutivo del 5 de junio de 2014 hasta el día de la fecha.
2. Cómo se ha articulado la implementación del Transporte Educativo Gratuito con los Municipios de la Provincia. Si se han celebrado acuerdos, cuál es el estado de cumplimiento de los mismos.
3. Informe cuántos alumnos, docentes y auxiliares docentes han accedido al Transporte Educativo Gratuito.
4. Cómo se ha instrumentado la aplicación del Decreto n° 1246/14 del Poder Ejecutivo del 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se establece el valor referencial del boleto, y cómo se ha articulado con los Municipios de la Provincia.
5. Cómo se efectuó la implementación del artículo 2° de la Ley VIII n° 114, cómo se ha afrontado el cincuenta (50%) del valor de la tarifa plena por cada pasaje extendido a los beneficiarios por parte del Estado Provincial y cómo se afrontó el otro cincuenta (50%) del valor de dicha tarifa.
6. Cuántas empresas prestadoras del servicio de transporte urbano, interurbano, media y larga distancia se encuentran comprendidas en el Transporte Educativo Gratuito.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse, entonces, los diputados apretar el botón de presencia y expresar el voto respecto del pedido de informes leído por Secretaría.

- Se vota.

Queda aprobado.

Ahora sí, entonces, tiene la palabra el diputado García.

- 4 -

RECAUDACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DE RECURSOS

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde esta banca, nuestro Bloque se ha expresado en reiteradas oportunidades sobre el tema del federalismo, que es una asignatura pendiente, lo decimos siempre, en la República Argentina, por más que distintos gobiernos quieran siempre endilgarse o apropiarse de eso.

En realidad es federal en cuanto a ordenamiento legal, pero es unitario en cuanto a su funcionamiento. Y esto se sufre en todas las provincias, en forma reiterada y en todos los gobiernos. No es ajena a esta situación la Provincia del Chubut.

Todos estos días vemos que, tanto desde las fuerzas de la oposición como del propio oficialismo, se manifiestan los gobernadores en cuanto a lo que consideran como un elemento de traba, de desarrollo económico más en un momento de enfriamiento de la economía o lo que se conocía en su momento como "viento de cola".

Las retenciones que sufren las economías regionales producen que esas medidas recesivas se acentúen impactando sobre el empleo, sobre el consumo y sobre las demás variables sociales que originan estas medidas macroeconómicas.

En nuestra provincia es raro ver que esto se vea reflejado en la discusión política, porque en nuestra provincia prima mucho el tema del regionalismo. Tal vez la decisión de que esta provincia tenga la fisonomía, los límites, los marcos que tenga no obedezca a una razón histórica. Son provincias nuevas, provincias del año '57, que eran estados, territorios nacionales anteriormente, no hay una historia como pueden tener las provincias del norte o del centro del país. Bueno, son las provincias que existen.

Hacemos referencia a esto porque la Administración Federal de Ingresos Públicos, AFIP, presenta anualmente un informe de recaudación. En ese informe de recaudación, la serie histórica del 2003 al 2014 en la Provincia del Chubut arroja que, en cuanto a retenciones a las exportaciones, nuestra Provincia ha aportado al erario público, central, a la Nación, treinta y seis mil millones de pesos, que ha dejado de percibir en función de las retenciones. Estos recursos, la Nación, no los coparticipa, lo hace en una porción ínfima, que es un 15%, que es lo de las regalías, las retenciones a la soja solamente. El resto no lo coparticipa.

Lo que aporta Chubut es un 8,35%; es lo que arroja el promedio de la serie histórica del total de retenciones del país, estamos abajo solamente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Eso en cuanto a números provinciales, pero si nosotros lo medimos en cuanto al aporte que hace por habitante, es mucho más impactante porque supera a todas las provincias de la República Argentina. El aporte por habitante que hace la Provincia del Chubut, en retenciones, es un 50% más que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 35 veces más de lo que aporta la Provincia de Córdoba; 16 veces más de lo que aporta la Provincia de Buenos Aires. Si vamos a comparar una provincia que tiene una población y morfología similar a la Provincia del Chubut como es Santa Cruz, por habitante, aportamos de coparticipación 9 veces más que la Provincia de Santa Cruz.

Las retenciones que tiene la Provincia del Chubut no son solamente sobre el petróleo. La Provincia del Chubut sufre retenciones sobre el aluminio, los pescados, los mariscos, la lana sucia, los pórpidos y otros de menor impacto en la economía del país.

Hoy, esto se está discutiendo en todo el país, en todas las economías regionales, insisto, menos en la Provincia del Chubut. También está impuesto el tema de lo que la Nación no distribuye a través de regalías que cobra y vuelve en obras. Bueno, si contamos cifras del Ministerio de Economía en obras que se han ejecutado en la Provincia del Chubut en el mismo lapso histórico -del 2003 al 2014-, lo que ha recibido en obras la Provincia del Chubut... solamente hay una provincia que ha recibido menos que nosotros, es San Luis. La provincia que menos obras recibió es San Luis, la segunda provincia que menos obras recibió de Nación es Chubut.

Ante esta realidad, los números crudos, por ejemplo en millones de pesos en esta serie, son treinta y seis mil millones, que -como dijimos- es un 8,35% del total del país y hace a un promedio por habitante de un total aportado de \$ 10.859. Con esta cifra tranquilamente podría haberse terminado la doble trocha -la circunvalación para evitar que el transporte y el comercio a través de la ruta 3 tengan que pasar por la mitad de la ciudad Comodoro Rivadavia- o el necesario acueducto.

Estos son números aportados por la propia Administración Federal de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía. Esto es dinero que no vuelve a la Provincia, es parte de la discusión política que tendría que estar llevando adelante la Provincia del Chubut en forma unificada si no primaran los regionalismos, que lo único que hacen es que existan diferencias entre nosotros en lugar de pelear entre todos por aquello que nos corresponde, porque ésta es parte de la riqueza que generan todos los habitantes del Chubut.

En la medida en que no lo hagamos -y todos acá conocemos la situación de los ingresos presupuestarios- nos vamos a ver compelidos a iniciar otro tipo de actividades mucho más gravosas desde el punto de vista mental, mucho más difíciles de controlar, que van a seguir siendo materia de disputa interna y de aprovechamiento externo.

La situación de la Provincia del Chubut no difiere de los 50 años de guerra civil que azotaron a nuestro país cuando se hablaba de la estancia -por la ciudad de Buenos Aires- y los trece ranchos, que eran las trece provincias que existían en ese momento. Cincuenta años de guerra civil que obviamente terminaron con el triunfo del unitarismo bajo el rótulo federal.

No entender esta discusión o entenderla y malinterpretarla, lo que hace, insisto, es distorsionar y condenar a esta provincia al extractivismo y a que no pueda superar una cantidad de habitantes porque no hay una economía de escala.

Creo que todos leímos hace poquito que YPF invirtió ciento veintidós millones de pesos para recuperar, comprar, dos empresas petroquímicas. Bueno, algo de la petroquímica que en buena hora decide volver a recuperar porque en época de Repsol había vendido la privatización; tendría que estar ya operando el Gobierno Provincial para que venga a la provincia. De alguna manera, todo esto que se hace aporte, tiene que volver.

Estos datos quiero mencionarlos porque me los ha acercado un asesor ad honorem -o sea, no lo tenemos pago-, es el licenciado Daniel Ehnes, que tiene una consulta financiera que es Enésima. Surgen de ahí y están a disposición del resto de los diputados.

Creemos que más allá de los resultados electorales esto es algo que compete a toda la Provincia, compete a todos los habitantes, hace al futuro y es el basamento de lo que nosotros creemos puede ser la línea directriz sobre la cual unificar posiciones políticas no ante un enemigo sino ante una disputa de ingresos, que es lo que se viene sosteniendo entre Nación y Provincia -insisto- desde nuestra independencia.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 5 -
PESCA

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es para dar ingreso a un pedido de informes. Le solicitaría a mis pares el acompañamiento y que sea leído por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Eso como primer tema y también, si me permite, Presidente, quiero hacer referencia a que en el día de ayer estuvieron unos empresarios de la flota pesquera de Rawson.

Pidieron hablar con el diputado Trotta y, posteriormente, estuvieron reunidos en mi despacho. Esta mañana ingresó una nota a la Cámara por Mesa de Entradas; lo que nos habían explicado de manera verbal ahora ha sido plasmado en esta nota.

Como la nota está dirigida al presidente de la Comisión de Investigación y Seguimiento de los Permisos de Pesca, simplemente voy a hacer mención de cuál es mi parecer a partir de la charla que mantuve con estos empresarios.

Muchos de ustedes lo deben venir siguiendo por los medios de comunicación. Pero una vez más a mí lo que me preocupa -como representante del pueblo de la Provincia del Chubut y fundamentalmente de la ciudad de Rawson- es la falta de atención que tienen los funcionarios públicos respecto de los problemas de los ciudadanos chubutenses, de los empresarios y de los trabajadores.

En el caso de estos señores empresarios, trabajadores de la pesca -porque básicamente son eso, trabajadores, porque no estamos hablando de empresarios de envergadura, sino que son hombres de trabajo-, lo que expresan es que no han sido atendidos por la Ministra del área y que tampoco los recibe el Subsecretario de Pesca.

Algo fantástico, lo podemos decir ahora porque no estamos, todavía no inició la campaña política, pero sabemos que el Gobernador y sus funcionarios han vivido todo este año en campañas políticas -y el Vicegobernador también-.

Detrás de ese enorme fraude que le hacen al pueblo del Chubut con ese programa denominado "Casa Abierta", estos trabajadores de la pesca del puerto de Rawson, que tienen una historia enorme de trabajo -que no puedo decir lo mismo de los funcionarios que están al frente de esta Provincia-, tuvieron que ir a "Casa Abierta" el día sábado para que los puedan atender el Subsecretario de Pesca y la Ministra Dufour -ministra que va a tener fueros en unos meses y que va a estar representando al pueblo del Chubut en esta Cámara-.

Realmente, no puedo dejar de expresarlo, Presidente. Me parece que la clase política tiene que hacer un análisis de la falsedad que están generando en la población, porque nos están llevando, a quienes sostienen la economía de esta provincia, que son los trabajadores, los empresarios, a merced de la decisión o del capricho de algún funcionario público.

Les pido a los demás compañeros que integran, a los diputados que integran la Comisión Investigadora que podamos reunirnos el día de mañana para darle tratamiento a esta petición, que me parece que no puede esperar quince días para ser tratada.

Creo también, Presidente -no puedo dejar de expresarlo-, que acá hay una ausencia en los temas diarios de la administración pública no sólo del Gobernador, sino del Jefe de Gabinete, del Ministro Coordinador, que brilla por su ausencia y que además va a ser el próximo vicegobernador si así lo deciden los chubutenses.

Pero está en cualquier tema de campaña y persiguiendo trabajadores, y no está en los temas, en los asuntos que tiene que estar, porque este tema, por ejemplo, de no atender a los trabajadores, de no atender a los empresarios, debiera haberlo resuelto el Ministro Coordinador, quien siempre está ausente.

Así que, Presidente, nada más por el momento. Pediría a la Comisión que hemos generado, esa Comisión Investigadora y de Seguimiento de los Permisos de Pesca, por todo lo que se ha expresado durante todo este año en este recinto y que lo dice la gente que trabaja en los muelles de toda la provincia: el tratamiento que tiene la Ministra Dufour respecto de la legalidad y de cómo se obtienen los permisos de pesca. Todavía en esta Comisión no hemos logrado -que es una iniciativa mía- que nos respondan concretamente todos los pedidos que hemos realizado.

La última visita que hizo la Ministra Dufour yo pensé que iba a generar un camino distinto, de diálogo, de trabajar para poder generar hacia afuera certeza en quienes se dedican al tema pesquero. Pero, de ninguna manera, estuvo con nosotros en la Comisión y explicó lo inexplicable; continúa la misma forma de proceder y de avasallar al sector de los trabajadores de la pesca, y esto me parece inadmisibles.

Y lo que me reprochan los trabajadores de la pesca es: ¿qué hacen los legisladores a partir de la creación de esta Comisión? ¿Si va a ser una comisión más? Como tantas, como es la comisión investigadora de la tierra, del otorgamiento de tierras, donde también la Presidenta, la que está como interventora en el IAC es la Ministra Dufour.

Entonces, bueno, nada más, Presidente, y reitero el pedido a la Comisión de Pesca para que podamos reunirnos mañana.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, Presidente. A ver, algunas aclaraciones que me parecen pertinentes. Como decía el diputado Villagra, estos pescadores artesanales, porque de ellos se trata, solicitaron una audiencia personal conmigo a raíz de un conflicto que sostienen con el Gobierno de la Provincia vinculado al estado de su trámite de otorgamiento de los permisos. En un caso es un permiso nuevo, en otro caso es una renovación.

Cuando estuvieron ayer reunidos con quien les habla, hicieron de manera verbal algunas referencias; yo les expliqué claramente que la Comisión Investigadora no es quien tiene la atribución ni la responsabilidad del otorgamiento de los permisos, que por manda constitucional los otorga el Estado Provincial; y también les dije que si ellos sentían que sus intereses habían sido vulnerados, siempre podrían recurrir a la Justicia.

También me dijeron, de manera muy taxativa, que no tenían pruebas fehacientes de algunas de las cuestiones que estaban denunciando.

Me parece bien porque -además fue parte de las sugerencias que yo les hice- que ellos pusieran por escrito estas denuncias, de manera de permitir sí, y también se los aclaré, que en ese caso la Comisión Investigadora pudiera intervenir. Porque las atribuciones de esta Comisión Investigadora se limitan a investigar cómo fueron otorgados los permisos pesqueros; por lo menos, el grupo de permisos pesqueros que dio origen a la conformación original de la misma.

De modo que, para tranquilidad del diputado preopinante, vamos a convocar a la Comisión Investigadora de Pesca, porque además formó parte del compromiso que yo asumí con estos pescadores artesanales. Y vamos a solicitar, vamos a requerir -yo no vi la nota todavía, la tiene el diputado Villagra en su poder- la información que sea necesaria, en aras de aclarar aquellas cuestiones que fueron planteadas o denunciadas por las personas que llegaron ayer hasta esta Legislatura, Presidente.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, evidentemente hay heridas que sangran un poco y hay heridas que sangran mucho. En el caso del diputado Villagra evidentemente la herida sangra mucho todavía, al haber quedado afuera, como hemos quedado muchos, de una lista.

Y me refiero a eso porque días antes, semanas antes del cierre de listas, hubo adhesiones al Gobernador, a la candidatura, a la precandidatura del Gobernador Martín Buzzi por los medios, fotos en las cuales estaba precisamente el diputado Villagra adhiriendo a la precandidatura del Gobernador Martín Buzzi.

Bueno, la historia dice que muchos hemos quedado afuera de esas listas y por eso hay determinadas actitudes, como la actitud del diputado.

Realmente no comparto absolutamente nada de lo que ha dicho, mucho menos al tildar de fraude un programa que se lleva adelante desde hace ya más de un año y que va dando muchos resultados, va dando muchos frutos y que es el programa "Casa Abierta", donde precisamente son los funcionarios del gabinete provincial quienes están sentados cara a cara con el vecino, cara a cara con empresarios, sin ningún tipo de filtro, sin ningún teléfono descompuesto; y hasta el propio Gobernador se sienta cara a cara con los vecinos. De ahí surgen los reclamos, pedidos, solicitudes, aportes con algunas ideas.

Esto motiva el "Invertir Igualdad", el devolver ese pedido, y se ha hecho muchísimo en este sentido con este programa "Casa Abierta".

Realmente haberse adherido una semana antes a una precandidatura y hoy verse desadherido a esa precandidatura, o candidatura porque ya pasó las PASO el candidato a Gobernador Martín Buzzi, evidentemente eso es ni más ni menos que sangrar por la herida.

Y tirarse en contra del Ministro Coordinador de Gabinete, que está desaparecido y todo lo que se ha dicho acá. Realmente insisto en que no comparto en nada porque lo vemos día a día en su función al Ministro Coordinador, y no soy yo quien lo tenga que defender porque tiene espalda suficiente como para saber defenderse.

Esto es, ni más ni menos, la tristeza -no sé cómo definirlo- por haber quedado afuera de una lista, esto no es ni más ni menos que eso.

Por eso, no comparto en absoluto tildar de fraude el programa "Casa Abierta" en la que, insisto, el funcionario está cara a cara con el vecino y no como en la gestión anterior que lo más novedoso e innovador fue el chat con funcionarios. No me olvido de eso, no me olvido que lo más novedoso y revolucionario de la gestión anterior era el chat con funcionarios, nada más alejado del cara a cara con la gente.

Por ahora, nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente.

No quiero bajar el nivel porque, primero, en lo personal yo nunca fui detrás de ninguna candidatura, esto la comunidad de Rawson y mi agrupación política lo saben perfectamente. Nosotros trabajamos en la política de manera distinta a lo que pueda hacer Reyes o Touriñán, que lo hacen en función de cargos públicos. Nosotros somos militantes los 360 días del año.

Yo soy diputado, le guste a Reyes, a Touriñán o al Gobernador Buzzi hasta el día 10 de diciembre, y es mi responsabilidad desde esta banca decir lo que considero que es inadecuado para los intereses de los chubutenses y, concretamente en este caso, para los intereses de un centro de producción del valle como es el Puerto de Rawson.

Estamos viviendo momentos difíciles en la preservación de fuentes de trabajo en la Provincia del Chubut. Y yo creo que no se tienen que enojar los diputados oficialistas porque alguien llama la atención a los funcionarios que andan de campaña y no se ocupan de sus tareas específicas, que tienen que ver con la marcha diaria del gobierno de la Provincia.

Y esto, como lo dije en su momento contra Castro, lo vuelvo a decir contra el actual compañero y Ministro Coordinador, ex intendente de Trevelin que dejó la intendencia de Trevelin para venir a ser Ministro Coordinador y tenía una expectativa altísima respecto de su trabajo como tal. Y yo creo que no está a la altura de las circunstancias y que todos estos conflictos que se suscitan no deben llegar al Gobernador y el responsable es el Ministro Coordinador cuando los demás ministros no funcionan.

Si la ministra del área, Dufour, que tiene superpoderes -no políticos sino superpoderes no sé por qué causa- está haciendo las barbaridades que está haciendo, es responsabilidad del Ministro Coordinador que no las encuadra.

Así que lejos estoy, Presidente, de sangrar por la herida como él dice; yo no nací en un cargo público y no necesito un cargo público para hacer política y para seguir representando a mi comunidad.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, Presidente.

Si hasta octubre vamos a tener que aclarar permanentemente cosas de la gestión anterior de Mario Das Neves, me parece que vamos a estar complicados.

A ver... el diputado Reyes tiene un problema; o sea, creo que tiene un problema de memoria, aparte de todos los que puede llegar a tener. En la gestión anterior -de la cual usted también fue partícipe y lo debe recordar muy bien, y muchos de los que están acá presentes- aparte del chat tenía un gabinete social y era función del Ministerio de Familia cada 90 días juntarse en todos los pueblos y ciudades de la Provincia del Chubut, cosa que este Gobierno -jeste Gobierno!- nunca lo hizo.

Y se lo he manifestado a varios diputados del Frente para la Victoria, que en el gabinete social de la Provincia deberes que debe tener la funcionaria que está en la actualidad, la Ministra Rosa González, nunca los hizo.

En el Gobierno anterior, el gabinete social permanentemente estuvo reunido cada 90 días en toda la provincia. Entonces, si le tengo que refrescar la memoria al diputado Reyes, con gusto se la estoy refrescando.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: La verdad, señor Presidente, evidentemente el diputado preopinante no entiende, no ha entendido el programa "Casa Abierta"; evidentemente no lo entiende y no lo va a entender nunca porque el programa "Casa Abierta" es todos los fines de semana, no cada 90 días; es todos los fines de semana en distintos lugares de la Provincia del Chubut. Le toca a la zona sur, a la zona norte de la Provincia, a la cordillera, a la meseta.

Todas las semanas, todos los fines de semana se reúne todo el gabinete, no solamente el gabinete social sino todo el gabinete, en este programa "Casa Abierta" en las distintas ciudades de la Provincia del Chubut. No cada 90 días, sino todas las semanas; el trato es constante y sistemático con cada uno de los vecinos.

Pero esas cosas, evidentemente, el diputado preopinante no las entendió ni las va a entender nunca. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Vuelvo a explicar; tal vez son muy rápidas mis palabras y el diputado no alcanza a recepcionarlas en su cerebro.

Lo que le estoy diciendo al diputado Reyes es que me está hablando que hace un año y yo no estoy cuestionando "Casa Abierta"; en ningún momento dije que era malo ni bueno; entendió mal.

Yo lo que le dije fue que el diputado dijo que lo único del gobierno anterior había sido un chat y le estoy explicando que, si ve la ley del Ministerio de la Familia, cada 90 días el gabinete social -por ley- se debe juntar. Hace un año que está Casa Abierta y en tres años nunca juntaron el gabinete social. Lo que le estaba diciendo era que el funcionario que fue Ministro de Familia debía, tenía que juntar a todos los integrantes del gabinete y nunca lo hizo.

Yo no critiqué "Casa Abierta", por eso le estoy explicando, a ver si le entra, que yo no hablé en ningún momento de "Casa Abierta". Lo que estoy diciendo es que los funcionarios del Ministerio de la Familia nunca cumplieron lo que tenían que cumplir.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada... ¡ah, perdón! no lo vi.

- Expresiones en las barras.

Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Simplemente una pregunta al diputado preopinante. ¿Quién fue el Ministro de Familia en el primer año de la gestión? Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 152/15

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, entonces, ¡silencio, por favor! Por Secretaría vamos a dar lectura al pedido de informes solicitado por el diputado Villagra.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto de Asistencia Social de la Provincia, señor Alberto Segundo Vargas, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita, por escrito y en formato digital, a este Poder Legislativo en el término de diez (10) días corridos lo siguiente:

1. Sobre las condiciones y medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 4° bis de la Ley I n° 90, incorporado mediante la Ley I n° 474.
2. Gastos e inversiones realizadas por esa cartera a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma mencionada ut supra.
3. Informe si la autoridad de aplicación realizó la evaluación e inspección en las casas de juegos ubicadas dentro del territorio provincial, procurando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la legislación vigente. En tal caso, remita actas de inspección y actos administrativos que se hubieren generado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sírvanse los señores diputados, apretar el botón de presencia y a continuación el de la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el pedido de informes.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

Ahora sí, entonces, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 15:55.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 168/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo copia del "Acuerdo de Pago - Reconocimiento", celebrado el día 5 de agosto de 2015 entre el Ministro de Economía y Crédito Público, el Fiscal de Estado y el Sindicato de Trabajadores Judiciales del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 169/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Remítase copia de la presente declaración, incluyendo los vistos y considerandos, al grupo de tango "El Abrojito" de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La nota presentada por el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito" de la ciudad de Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita a esta Honorable Legislatura el acompañamiento a través de la declaración de interés provincial al "1^{er} Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Que desde inicios del año 2014 el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojo", ha organizado periódicamente diversos seminarios en los que se convocan a participar a profesores de otras ciudades del país, los que transmiten y dan a conocer a la sociedad y al mundo tanguero de Esquel y la Comarca técnicas de la danza y sentimiento por el tango, generando una participación más activa de todos aquellos que desean conocer la danza en cualquiera de sus niveles.

Que en la tarea de difundir el tango en Esquel, se puso en el aire un programa de televisión durante el año 2014, al que se lo denominó "ADNTANGOESQUEL", y que fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad.

Que la conformación del grupo "El Abrojo" tuvo por finalidad, además de la difusión de esta danza que ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, la realización del festival, con el convencimiento de que Esquel y la región son merecedores de un evento de estas características y que el mismo sea repetido todos los años.

Que el 1^{er} FET ofrecerá al público milongas, clases de maestros de baile, clínicas para músicos y muestras de fotografías entre otras actividades.

RESOLUCIÓN N° 170/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 171/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia que se realizarán los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por el Departamento de Historia de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 172/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del evento deportivo denominado "42K Puerto Madryn Adventure Experience", a realizarse el día 27 de septiembre de 2015 en la mencionada ciudad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 173/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento "Expo Turismo 2015", de promoción y marketing de servicios y atractivos turísticos de los municipios, instituciones y empresas de la región, que se desarrollará del 28 al 30 de agosto del corriente año en el Predio Ferial de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, y a los Municipios de Comodoro Rivadavia y de Rada Tilly.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 174/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

1. Cómo se ha implementado el Transporte Educativo Gratuito, a partir del Decreto n° 651/14 del Poder Ejecutivo del 5 de junio de 2014 hasta el día de la fecha.
2. Cómo se ha articulado la implementación del Transporte Educativo Gratuito con los Municipios de la Provincia. Si se han celebrado acuerdos, cuál es el estado de cumplimiento de los mismos.
3. Informe cuántos alumnos, docentes y auxiliares docentes han accedido al Transporte Educativo Gratuito.
4. Cómo se ha instrumentado la aplicación del Decreto n° 1246/14 del Poder Ejecutivo del 25 de septiembre de 2014, mediante el cual se establece el valor referencial del boleto, y cómo se ha articulado con los Municipios de la Provincia.
5. Cómo se efectuó la implementación del artículo 2° de la Ley VIII n° 114, cómo se ha afrontado el cincuenta (50%) del valor de la tarifa plena por cada pasaje extendido a los beneficiarios por parte del Estado Provincial y cómo se afrontó el otro cincuenta (50%) del valor de dicha tarifa.
6. Cuántas empresas prestadoras del servicio de transporte urbano, interurbano, media y larga distancia se encuentran comprendidas en el Transporte Educativo Gratuito.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 175/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Gerente General a cargo de la Presidencia del Instituto de Asistencia Social de la Provincia, señor Alberto Segundo Vargas, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que informe y remita, por escrito y en formato digital, a este Poder Legislativo en el término de diez (10) días corridos lo siguiente:

1. Sobre las condiciones y medidas adoptadas para dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 4° bis de la Ley I n° 90, incorporado mediante la Ley I n° 474.
2. Gastos e inversiones realizadas por esa cartera a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma mencionada ut supra.
3. Informe si la autoridad de aplicación realizó la evaluación e inspección en las casas de juegos ubicadas dentro del territorio provincial, procurando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la legislación vigente. En tal caso, remita actas de inspección y actos administrativos que se hubieren generado.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 044/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del "1er Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Remítase copia de la presente declaración, incluyendo los vistos y considerandos, al grupo de tango "El Abrojito", de la ciudad de Esquel.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

VISTO:

La nota presentada por el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito" de la ciudad de Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita a esta Honorable Legislatura el acompañamiento a través de la declaración de interés provincial al "1er Festival Esquel Tango", que se llevará a cabo desde el 9 al 12 de octubre del corriente año en la ciudad de Esquel.

Que desde inicios del año 2014 el señor Ariel Lobos, integrante del grupo de tango "El Abrojito", ha organizado periódicamente diversos seminarios en los que se convocan a profesores de otras ciudades del país, los que transmiten y dan a conocer a la sociedad y al mundo tanguero de Esquel y la Comarca técnicas de la danza y sentimiento por el tango, generando una participación más activa de todos aquellos que desean conocer la danza en cualquiera de sus niveles.

Que en la tarea de difundir el tango en Esquel se puso en el aire un programa de televisión durante el año 2014, al que se lo denominó "ADNTANGOESQUEL", y que fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad.

Que la conformación del grupo "El Abrojo" tuvo por finalidad, además de la difusión de esta danza que ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, la realización del festival, con el convencimiento de que Esquel y la región son merecedores de un evento de estas características y que el mismo sea repetido todos los años.

Que el 1^{er} FET ofrecerá al público milongas, clases de maestros de baile, clínicas para músicos y muestras de fotografías entre otras actividades.

DECLARACIÓN N° 045/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "V Jornadas de Responsabilidad Social", a realizarse los días 22 y 23 de octubre de 2015 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 046/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "XV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", que se realizarán los días 16 a 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizadas por el Departamento de Historia de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 047/15 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "IX Edición de la Feria del Libro", a realizarse los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2015 en la Escuela n° 167 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de agosto de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut